

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89

MADRID NÚMERO 81

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 499 de 2016, entre “Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”, y doña Pilar García Yuncar, en reclamación de 1.913,89 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la entidad “Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los Tribunales don Juan de la Ossa Montes, de juicio verbal civil contra doña Pilar García Yuncar, condenando a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.447,50 euros, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la interposición de la demanda. Sin hacer imposición de las costas causadas ante esta primera instancia.

Y para que sirva de notificación a doña Pilar García Yuncar, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de octubre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/35.344/17)

